

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4486 ARTE EN PAREDES Y VIGAS, S.L.L.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Por decisión del Órgano de Administración Social se convoca a los socios de la mercantil "Arte en Paredes y Vigas, S.L.L.", de conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 y 19 de los Estatutos Sociales y artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para que asistan a la Junta General a celebrar:

Día: 16 de Abril de 2009.

Hora: 17:00 horas.

Lugar: Notaría de Pola de Siero, Calle Marquesa de Canillejas, 25, 1.º A y F, 33510, Pola de Siero.

De conformidad con el siguiente:

Orden del día.

Primero.- Rendición de cuentas del administrador respecto a la vinculación existente entre "ARTE PAREDES Y VIGAS SLL" y la entidad mercantil, "MONTO NORTE, SL" al efecto de que justifique si forman un grupo de sociedades, indicando, en su caso, qué cantidades se adeudan a la entidad "MONTO NORTE, S.L."

Segundo.- Rendición de cuentas del el órgano de administración respecto al despido de Don Víctor Espina Rojo, con especial incidencia de las razones por las que no se dejó a dicho trabajador retirar las pertenencias de su propiedad que todavía obran en el centro de trabajo.

Tercero.- Rendición de cuentas por el órgano de administración del reintegro de cantidades al antiguo socio trabajador don Víctor Espina Rojo, respecto de las cantidades aportadas en la obra del túnel de la calle O'donnell de Madrid, que fueron encargados por la mercantil "VOLCONSA".

Cuarto.- Rendición de cuentas del órgano de administración sobre la posible pérdida de la calificación de sociedad limitada laboral por incumplimiento de la legislación vigente, con especial incidencia que en la contabilidad de la sociedad pueda tener la devolución de las subvenciones y bonificaciones percibidas en su día por dicha calificación.

Quinto.- Rendición de cuentas de los motivos por los que no se convocó Junta General para la aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

Sexto.- Disolución de la sociedad.

Séptimo.- Rendición de cuentas del órgano de administración a cerca de si la sociedad esta en causa de disolución automática por pérdidas.

Octavo.- Rendición de cuentas del órgano de administración a cerca de hecho de si el socio trabajador Don Jesús Arbesú Gómez sigue ostentando dicha condición, con indicación en su caso de si el órgano de administración tiene conocimiento de que el referido trabajador está prestando otro tipo de servicios para empresas de la competencia.

Noveno.- Destitución, en su caso, del órgano de administración.

Décimo.- Ejercicio, en su caso, de la acción social de responsabilidad de contra el órgano de administración.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los socios a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta son los que constan en el artículo 20 a 23 de los Estatutos sociales.

En Siero, 10 de marzo de 2009.- D. Víctor Manuel Fernández Rodríguez,
Administrador Único.

ID: A090015318-1